DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280
FECHA: 09 JUL 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 13 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 8685/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 903 de fecha 13.06.2014 presentada por Don(a)MARIA TERESA VALDERAS NAVARRO, R.U.T. Nº con domicilio particular SAN PEDRO N° 5 POB.ALDAY

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol Nº 2-15841 de Giro BOUTIQUE, que grava local ubicado en ZENTENO N° 1487 L.A. a nombre del contribuyente MARIA TERESA VALDERAS NAVARRO, Rut. Nº , a contar del 13.06.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RDG/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).